

# Declarar “protegida” la inversión en educación



JUAN CARLOS TEDESCO  
Universidad Nacional de  
San Martín (Argentina)

La crisis económico-financiera por la cual atraviesan hoy los países europeos y los EEUU estimula en algunos gobiernos la adopción de recortes en el gasto público, medida que ya fue aplicada cuando la crisis afectó otras regiones del mundo. América Latina, por ejemplo, vivió este fenómeno en las últimas décadas del siglo XX en buena medida –aunque no solamente– por aplicar las recetas promovidas por los organismos de financiamiento internacional. Mucho se ha escrito y discutido en estos días acerca de este tema y lo único que estimo importante agregar es que las lecciones que dejó el aprendizaje doloroso que los países latinoamericanos hicieron de esta experiencia merecen ser recordadas.

Dicho aprendizaje supone, por un lado, no volver a caer en las recetas de los mismos que provocaron la crisis. Por el otro, implica reconocer que si bien la reducción del gasto y la mayor eficiencia en su utilización son necesarias, es igualmente necesario proteger del ajuste algunas áreas de alto valor estratégico

para el desarrollo económico y social en el mediano y largo plazo. Una de esas áreas es la educación.

Las políticas de reducción presupuestaria en educación afectan básicamente el salario docente y la infraestructura. Ambas, en conjunto, representan un porcentaje que supera habitualmente el 90% de la inversión en educación. La reducción de los salarios docentes produce, al menos, dos consecuencias de significativa gravedad. La primera de ellas

**Si bien reducir el gasto es necesario, igualmente lo es proteger del ajuste algunas áreas de alto valor estratégico**

es la desmoralización y el deterioro del prestigio de la profesión docente, que afecta especialmente el reclutamiento de los jóvenes más talentosos en los institutos de formación inicial de maestros y profesores. Sabemos que los jóvenes que hoy deciden estudiar la carrera de Magisterio serán los docentes de gran parte del siglo XXI. También sabemos que la clave para mejorar la calidad de la educación son los docentes. No podemos, en consecuencia, comprometer el futuro desvalorizando ahora la profesión

docente. La segunda consecuencia es la reducción de la masa salarial docente o, dicho más brutalmente, la reducción del número de docentes en ejercicio. Esta política afecta directamente la calidad del servicio educativo, al eliminar personal especializado o aumentar el número de alumnos por docente.

Con respecto a la infraestructura, la experiencia de las políticas de recorte presupuestario demostró que dejar de mantener actualizados los edificios y los equipos disponibles tiene un efecto económico negativo ya que, en el mediano plazo, resulta mucho más caro refaccionar edificios que hacerlos de nuevo. En cuanto a los equipos, es necesario advertir que reducir la inversión implica, entre otras consecuencias, abandonar o discontinuar las políticas de introducción masiva de las tecnologías de la información iniciadas recientemente y cuyos resultados se verán en los próximos años.

En este contexto, varios países de América Latina que han logrado salir de la crisis con estrategias distintas a las recomendadas por los organismos de financiamiento internacional, están considerando la posibilidad de otorgar a la inversión educativa un carácter protegido. En Europa se están dictando leyes y disposiciones constitucionales que establecen límites al gasto público. Esas mismas leyes deberían definir cla-

ramente cuáles son las áreas protegidas de cualquier tentativa de ajuste. Reclamar que la inversión en educación sea

**Proteger la inversión educativa en tiempos de crisis no puede ser entendido como un privilegio**

una de las áreas protegidas constituye una necesidad para la cual es preciso movilizar a todos los actores sociales: docentes, estudiantes, partidos políticos, empresarios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de padres y medios de comunicación.

Pero proteger la inversión educativa en tiempos de crisis no puede ser entendido como un privilegio. Esa protección supone, por parte de los responsables de la gestión educativa en todos sus niveles, un compromiso mucho mayor con los resultados. Por esa razón, este reclamo debe ir acompañado por garantías de un uso socialmente eficaz de los recursos financieros. La protección a la inversión educativa debe ir de la mano con el compromiso de lograr un conjunto de metas educativas definidas democráticamente y cuyo cumplimiento sea controlado por el monitoreo público.

## Emprender es una buena cosa



ROSER BATLLE  
Promotora Aprendizaje  
Servicio en España  
www.roserbatlle.net

En las fiestas mayores de los pueblos no suele faltar, en algún momento y en algún rincón, un grupito de niñas y niños que han elaborado alguna cosa para vender al vecindario o a los turistas y visitantes. Acostumbro a pararme y conversar con ellos: *¿Qué es esto? ¿Cómo lo habéis hecho? ¿Quién os enseñó a hacerlo? ¿A qué precio lo vendéis? ¿Para qué queréis el dinero?*

La última vez estuve charlando con cuatro avispados artesanos-vendedores que no tendrían más de 10 años. Habían fabricado unos ceniceros realmente originales a base de reciclar, cortar y doblar latas, y los vendían a 50 céntimos de euro. Para ver cómo argumentaban, les pregunté si se les había pasado por la cabeza venderlos a un euro.

Me dijeron que sí, que ya lo habían pensado, pero que habían llegado a la conclusión de que tal vez menos gente se los compraría si subían el precio, y que por eso preferían mantenerlo en 50 céntimos. La conversación duró un rato más y al final les compré dos ceniceros.

Una constatación: estos niños y niñas, por su cuenta, en temporada de fiestas o vacaciones, son capaces de

emprender su pequeño negocio. Nadie les obliga a hacerlo, pero trabajan en equipo, se organizan, toman decisiones, practican habilidades –no solo las artesanas, también las relacionales– y experimentan el éxito o el fracaso. Me parece una experiencia educativa valiosa y emocionante.

Emprender es, sin duda, una buena cosa. Tal vez los educadores deberíamos desprendernos de los prejuicios semántico-ideológicos que aparecen frente a todo lo que huele a empresa y a negocio. Porque ha de ser posible montar un negocio y ser honrado ¿o no?... Pues si ha de ser posible, habrá que educar en la honradez a la hora de manejar dinero y hacer negocio.

Si pretendemos formar la ciudadanía activa, la autonomía y la responsabilidad de niños y niñas, educar para emprender debería estar en nuestro menú pedagógico. Esto es lo que pretende, por ejemplo, la *Cadena de formación de emprendedores de Valnalón Educa*, en el Principado de Asturias, cuyo objetivo es superar los hábitos de dependencia –de esperar que alguien te resuelva la vida– por una cultura proactiva y emprendedora.

Pero también hay otro tipo de emprendimientos que no son lucrativos, sino sociales: proyectos solidarios que contribuyen a aliviar o solucionar un problema del entorno, sin otro beneficio directo para los que lo impulsan que la satisfacción personal o los aprendizajes que comporta este tipo de emprendimiento.

Un tierno ejemplo literario de cómo los niños y niñas pueden emprender poniendo a juego su generosidad nos lo aporta *El zoo de Pitús*, de Sebastià Sorribas, libro de lectura obligatoria de la educación Primaria en Cataluña. En esta novela una pandilla se moviliza para montar un zoo en un solar abandonado del barrio. Su objetivo es obtener dinero de las entradas que pagarían los vecinos para cubrir el tratamiento médico en una clínica extranjera de un compañero gravemente enfermo.

El libro se publicó en 1966 y 40 años después ya se habían vendido más de 300.000 ejemplares.

Más allá de la ficción, cada día podemos comprobar cómo los niños, niñas y adolescentes pueden ser excelentes emprendedores sociales. La prueba está en los proyectos de aprendizaje-servicio que desarrollan muchas escuelas y entidades ciudadanas, en los cuales los jóvenes protagonistas organizan una campaña de donación de sangre o una carrera solidaria, apadrinan un río, montan clases de informática para las personas alejadas de las TIC o un concierto en una residencia de ancianos...

Y no es necesario ser héroes para ello. *We don't need another hero*, cantaba Tina Turner. Solo es necesario liberar la generosidad de los niños y niñas, ayudarles a salir de la cúpula del trueno, es decir, del individualismo feroz, del consumismo extremo, de la frivolidad y la pasividad.

Este mes de octubre se otorga el Premio Príncipe de Asturias de Coope-

ración Internacional a un hombre que cree que cambiar la sociedad no es una empresa heroica reservada a gurús y salvadores de las patrias, sino al alcance de todo el mundo: Bill Drayton.

Drayton inventó el concepto de emprendimiento social para evidenciar que emprender es un acto y una actitud posible y deseable también a la hora de

**Si pretendemos formar ciudadanía activa, educar para emprender debe estar en nuestro menú pedagógico**

enfrentarse, con energía, pasión y tenacidad, a resolver los problemas más importantes de nuestras sociedades.

Hace 30 años fundó Ashoka, una comunidad de casi 3.000 emprendedores sociales de 70 países, impulsores de cambios. Ashoka apoya a los emprendedores sociales a poner en marcha sus proyectos, a extenderlos por el mundo y a colaborar entre ellos para conseguir el mayor impacto social posible.

Creo que una de las oportunidades educativas más relevantes que deberíamos proporcionar hoy va en la dirección del emprendimiento social: la oportunidad de impulsar proyectos donde los niños y niñas puedan comprobar que, efectivamente, provocar cambios positivos es posible y ellos son capaces de hacerlo.